



PRIMARIA DE GOBERNADOR REGIONAL



FORM. N° 040 - GR

REGIÓN: DE ÑUBLE
 CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE: 603 PUEBLO SECO
 MESAS N°s: 6-7-8

LOCAL: ZiCEO Polivalente
 REG.: DE ÑUBLE
 CIRC.: 603 PUEBLO SECO
 MESA: 6-7-8
 GR

HORA DE APERTURA DE LA VOTACIÓN: 08 : 30
 HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN: 18 : 05



ACTAS DE ESCRUTINIO

(Artículos N°s 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 Ley N° 18.700 y Artículo N° 29 bis Ley N° 20.640)

En Pueblo Seco, a 29 de Noviembre de 2020, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley N° 18.700, y no habiendo electores por sufragar, el Presidente declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

- 1° EL SECRETARIO O VOCAL SR.(A) Paulina Soledad Muñoz Pérez escribió en el Padrón de Mesa, en el espacio destinado para la firma, la expresión "no votó", respecto de los electores que no sufragaron.
- 2° Comenzó el escrutinio a las 18 : 00 horas, en el mismo lugar en que funcionó la Mesa y en presencia de público.
- 3° El Presidente contó en el Padrón de Mesa la cantidad de electores que aparecen sufragando y el número de talones correspondientes a las cédulas emitidas.
- 4° Se abrió la urna con las cédulas y se contaron.
- 5° Se firmaron las cédulas al dorso por el Presidente y Secretario, o por los dos Vocales que señaló el Presidente y que fueron los Sres.(as) Camilo Eduardo Lavado Barras y Felipe Ignacio Medina Tapia.
- 6° Se procedió a abrirlas y a separarlas en grupos de acuerdo a cada una de las elecciones primarias realizadas, según la preferencia indicada por el elector(a) en la propia cédula.
- 7° Se realizó el escrutinio de la primaria realizada, mediante la lectura que el Presidente hizo a viva voz de las preferencias contenidas en las cédulas emitidas en la Primaria del Pacto B, sumándose los votos obtenidos para cada **CANDIDATA O CANDIDATO** (una sola preferencia emitida aunque no sea en la forma indicada en el art. 71) y dejando constancia del escrutinio en el acta respectiva. La lectura finalizó con los votos declarados **NULOS** (más de una preferencia) y **EN BLANCO** (sin preferencia) aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas, los que también se sumaron y se anotaron en el formulario de actas.
- 8° El escrutinio terminó a las 18 : 05 horas.
- 9° Se llenó la Minuta (Form. N° 039 - GR) con los resultados y se fijó en un lugar visible de la Mesa.

Deyanira M PRESIDENTE
 NOMBRE: Deyanira Martínez Riquelme
 C.I.: 19.031.195-3

[Signature] SECRETARIO
 NOMBRE: Paulina Muñoz Pérez
 C.I.: 17.129.197-6

María Pardo COMISARIO
 NOMBRE: María Pardo San Martín
 C.I.: 15.165.936-5

[Signature] VOCAL
 NOMBRE: Camilo Lavados Barra
 C.I.: 21.038.309-3

[Signature] VOCAL
 NOMBRE: Felipe Medina Tapia
 C.I.: 19.072.052-7

____ APODERADO
 NOMBRE: _____
 C.I.: _____

ESCRUTINIO

DATOS GENERALES

CANTIDAD TOTAL DE FIRMAS

8

CANTIDAD TOTAL DE TALONES

8

REG.: DE NUBLE GR
CIRC.: 603 PUEBLO SECO
MESA: 6-7-8



TOTAL SUFRAGIOS EMITIDOS

(N° TOTAL DE VOTOS EN LA URNA)

8 ocho

ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA

(Incluyendo las cédulas escrutadas marcadas objetadas)

B. UNIDAD CONSTITUYENTE

1 OSCAR CRISOSTOMO LLANOS, Socialista de Chile

VOTACIÓN
(en números)

1

VOTACIÓN
(en letras)

uno

2 HEREX FUENTES MARDONES, Demócrata Cristiano

1

uno

3 CRISTIAN LEONARDO ORTIZ RUBIO, Radical de Chile

2

dos

4 HERNAN ALVAREZ ROMAN, Independientes

4

cuatro

TOTAL PACTO B. UNIDAD CONSTITUYENTE

8 ocho

VOTOS NULOS

0 cero

VOTOS EN BLANCO

0 cero

TOTAL GENERAL VOTOS EMITIDOS

= 8 ocho

Nota:

El TOTAL GENERAL VOTOS EMITIDOS es la suma de
TOTAL PACTO B + VOTOS NULOS + VOTOS EN BLANCO.

=

TOTAL SUFRAGIOS EMITIDOS (N° Total de Votos en la Urna),
señalados en los DATOS GENERALES.

OBSERVACIONES

En caso de existir cualquier incidente o reclamo concerniente a la votación o al escrutinio, se deberá anotar en este espacio. Asimismo, conforme al Art. 67 inc. 4° de la Ley 18.700, se dejará constancia del sufragio asistido y de la identidad del sufragante y su asistente. En ningún caso una misma persona podrá asistir a más de un elector en la misma Mesa, salvo que se trate de ascendientes o descendientes.

Las cédulas que mostrando preferencia por un candidato, hubieren sido objetadas y consideradas marcadas por la mayoría de los miembros de la Mesa, **deberán incluirse dentro de los sufragios emitidos a favor de los candidatos de la preferencia.**

Sin embargo, se dejará constancia de ello en este mismo espacio de observaciones, individualizando a los candidatos favorecidos por las preferencias escrutadas como marcadas, como también precisando el motivo de la objeción, indicando si se trata de una preferencia expresada incorrectamente, o que contienen leyendas, otras marcas, señas gráficas o dobleces incorrectos.

CANTIDAD DE ELECTORES QUE UTILIZARON LA PLANTILLA DE NO VIDENTES

CON BRAILLE

SIN BRAILLE

CANTIDAD DE ELECTORES QUE OPTARON POR VOTACIÓN ASISTIDA.

1

Sandra Yvette Gozoy Sorruera 11.321.887-8 Asistida por Mackarena
Betsabel Rodriguez Gozoy, x presentar Problema de vision

NOTAS IMPORTANTES:

1. El primer ejemplar el Secretario debe entregarlo en la oficina de correo en sobre dirigido a "SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES", el segundo ejemplar el Presidente debe entregarlo al Delegado de la Junta Electoral en sobre dirigido a "SR. SECRETARIO COLEGIO ESCRUTADOR" y el tercero el Comisario debe entregarlo en forma inmediata a la persona dispuesta por el Servicio Electoral en el Local de Votación.
2. El Acta termina con los NOMBRES, FIRMAS Y CÉDULAS DE IDENTIDAD de cada VOCAL, y además, de los APODERADOS que lo deseen.